

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR."	LPN N° 36/24	445.692
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 877/2024, el 02/09/2024.</li> <li>Julia Osorio, Representantes de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 879/2024, el 02/09/2024.</li> <li>Aldo Duarte, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 878/2024, el 02/09/2024.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	10/02/2025 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 04/10/2024.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 3560 del 19/11/2024.

Resolución DNCP N° 4242/24 por la cual se Anula la adjudicación del lote 2 y consecuentemente retrotraer el proceso de evaluación.

Resolución DNCP N° 272/25 de fecha 29/01/2025 por la cual rechaza los recursos de reconsideración interpuestos y confirma la resolución recurrida...

Que, el Comité de Evaluación procederá a la reevaluación del lote 2, los puntos no mencionados en este informe permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación principal, de fecha 04/10/2024.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

PARAGUAY SECURITY S.A	
<i>Se solicita según Nota DLIC 239/2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión del periodo de validez de la oferta por 60 días.</li> <li>Extensión de la <u>garantía</u> de mantenimiento de ofertas por 90 días.</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 242 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a su respuesta a la nota DLIC N° 1861 de fecha 25 de octubre de 2024 no se observa en su respuesta en lo referente al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional de la declaración jurada de IPS del mes de agosto/2024.</li> <li>Conforme a su respuesta a la nota DLIC N° 1653/24 de fecha 4 de octubre de 2024 no se observa en su respuesta lo siguiente:</li> <li>14. La empresa deberá presentar con su oferta una declaración jurada detallando la marca, modelo del dispositivo de control de rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado del Catálogo del Equipo y carta del fabricante de los dispositivos donde se autorice a la empresa a ofertar, instalar y configurar los dispositivos.</li> <li><u>Además, se solicita las siguientes documentaciones:</u></li> <li>Constancia Laboral vigente a la fecha de Apertura expedida por la Dirección de Obrero Registro Patronal dependiente del Vice Ministerio del MTESS de conformidad a la Resolución MTESS N° 3.109/19.</li> <li>Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL, propio del oferente o a través de una empresa tercerizada que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.</li> <li>Formulario de nómina de trabajadores que realizaran los servicios contratados.</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 266 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a su respuesta a la nota DLIC N°239/25 se observa que en su respuesta la póliza de extensión de vigencia figura como Tomador DOBRESTEC S.A. con el mismo número de Ruc 80027582-9 que corresponde a PARAGUAY SECURITY S.A., y a estos efectos solicitamos las documentaciones respaldatorias del cambio de denominación de la firma.</li> </ul>	Presenta
TAPITI S.R.L	
<i>Se solicita según Nota DLIC 240/2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión del periodo de validez de la oferta por 60 días.</li> <li>Extensión de la <u>garantía</u> de mantenimiento de ofertas por 90 días.</li> </ul>	Presenta
GRUPO SEGURIDAD S.A	

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN**

Se solicita según Nota DLIC 241/2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión del periodo de validez de la oferta por 60 días.</li> <li>Extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas por 90 días.</li> </ul>	• No Presenta

*Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.*

*\*La firma GRUPO SEGURIDAD S.A. no ha dado respuesta a la Nota DLIC N° 241/25, y también es pertinente aclarar que la misma fue descalificada por el informe de evaluación de fecha 04/10/2024 y culminada el 6 de noviembre del 2024. Por tanto, su oferta es DESCALIFICADA y no será analizada en los siguientes puntos del informe de evaluación.*

**3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	TAPITI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

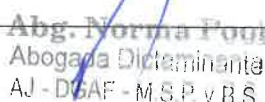
Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	REGISTRO DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	TAPITI S.R.L.	1813321	Cumple	C
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	1814190	No cumple	NC
			No presenta	NP
			No Aplica	N/A
			Registro del Perfil del Proveedor	RPP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TAPITI S.R.L.	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3	C FS. 5-7
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4-7	C FS. 1-4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C RPP FS. 9-10	C FS. 11
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 11	C FS. 16
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 12-13	C FS. 8-9
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C RPP FS. 9-10	C FS. 10
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C RPP FS. 9-10	C Nota Respuesta
<b>8. Documentos legales</b>		
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas,</b>	N/A	N/A
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas,</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 13-14
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 13-14/12
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C RPP FS. 9-10	C RPP FS. 13-14
<b>8.3 Oferentes en Consorcio</b>	N/A	N/A

  
Lic. ALDO VATE  
Dirección Financiera  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Julia Osorio de Navarro**  
Coordinadora Administrativa - D.G.D.S. y R.S.  
M.S.P. y B.S.

  
**Abg. Norma Pool**  
Abogada Dictaminante  
AJ - D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

**5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

**Capacidad Técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	TAPITI S.R.L.	PARAGUAY SECURITY S.A.
Personal para la prestación del servicio, instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia, que deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 50 años de edad, con certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes.	Cumple	cumple
Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, bofas etc.)	Cumple	Cumple
Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL, propio del oferente o a través de una empresa tercerizada que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar que se encuentra al día en el pago de su aporte obrero patronal por cada empleado, de conformidad a la legislación aplicable vigente.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con vehículos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia, como mínimo una Patrullera para cada lote (camioneta doble cabina), modelo 2023 en adelante, a los efectos de ejercer un sistema de supervisión y apoyo físico.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con Contar con Certificación ISO 9001:2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia a nombre del oferente, con la fecha de las auditorías de seguimientos correspondientes y que sea de una empresa certificadora reconocida por el Foro Internacional de Acreditación (IAF). La certificación deberá encontrarse vigente al momento de la apertura de sobres.	Cumple	Cumple
El oferente deberá acreditar que cuenta con un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional categoría A o B, como personal permanente de la empresa, de conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: "...adoptará cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos...", de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Este Personal Técnico de Seguridad deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS con antigüedad mínima de 12(doce) meses anteriores a la fecha de la Apertura de Sobres	Cumple	Cumple
La empresa oferente deberá contar con un sistema de Dispositivo de control de ronda de acuerdo con las Especificaciones técnicas del pliego, debiendo proporcionar uno por cada puesto de guardia, el que se utilizará en ambos turno (diurno/nocturno); para la vigilancia y el patrullaje del personal de guardia, recolección de datos, identificación del personal, ubicación geográfica en tiempo real, inicio/ fin de patrullaje y eventos de emergencia en tiempo real. No se aceptarán teléfonos celulares o smartphones como dispositivos de control de rondas, a efectos de evitar la distracción de guardias.	Cumple	Cumple

**Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

Requisitos documentales	TAPITI S.R.L.	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple Fs. 2	Cumple Nota respuesta
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	N/A
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple Fs. 3/13	Cumple Nota respuesta
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple Fs.14/33	Cumple Nota respuesta
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple Fs.14/33	Cumple Nota respuesta

  
Lic. Aldo Duarte  
M.S.P. y B.S.

  
Lic. Julia Osorio de Navarro  
Coordinadora Administrativa - D.G.D.S. y R.S.  
M.S.P. y B.S.

  
Abogada Norma Pool  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN**

Requisitos documentales	TAPITI S.R.L.	PARAGUAY SECURITY S.A.
6. Presentar constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	Cumple Fs. 30/437	Cumple Nota respuesta
7. Documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	Cumple Fs.30/437	Cumple Nota respuesta
8. Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio.	Cumple Fs. 34/35	Cumple Nota respuesta
9. Nómina de Trabajadores que prestan servicio, acompañado de los siguientes documentos a) Fotocopia de Cedula de Identidad vigente. (Nacionalidad paraguaya Edad mínima 18 años) b) Certificado de antecedente Policial y Judicial vigente a la fecha de apertura de ofertas).	Cumple Fs.30/437	Cumple Nota Respuesta
10.Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero patronal por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), en las que conste, además, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturna.	Cumple Fs. 438 + Nota Respuesta	Cumple Nota respuesta
11.Presentar copia autenticada de cédula verde a nombre del oferente, de como mínimo una Patrullera para cada lote (camioneta doble cabina), modelo 2023 en adelante, a los efectos de ejercer un sistema de supervisión y apoyo físico.	Cumple Fs. 439/440	Cumple Nota respuesta
12.Presentar fotocopia de Certificación ISO 9001:2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia a nombre del oferente, vigente al momento de la apertura de ofertas con la fecha de las auditorias de seguimientos correspondientes y que sea de una empresa certificadora reconocida por el Foro Internacional de Acreditación (IAF).	Cumple Fs. 441/459	Cumple Nota respuesta
13.El requisito será acreditado con la presentación del Carnet de Agente de Seguridad y Salud Ocupacional conforme al Código del Trabajo, y la Planilla de Aportes del IPS donde conste la antigüedad mínima exigida.	Cumple Fs. 460/464	Cumple Nota respuesta
14.La empresa deberá presentar con su oferta una declaración jurada detallando la marca, modelo del dispositivo de control de rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado del Catálogo del Equipo y carta del fabricante de los dispositivos donde se autorice a la empresa a ofertar, instalar y configurar los dispositivos.	Cumple Fs. 465/470	Cumple Nota respuesta

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se procede al análisis de las especificaciones técnicas de cada lote de la firma que cumple con todos los criterios de evaluación, correspondiente a la firma: TAPITI S.R.L., de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Oferente	Descripción	Atributos	EETT
1	1	TAPITI S.R.L.	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	CUMPLE
		PARAGUAY SECURITY S.A.			
	2	TAPITI S.R.L.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	CUMPLE
		PARAGUAY SECURITY S.A.			
2	1	TAPITI S.R.L.	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	CUMPLE
		PARAGUAY SECURITY S.A.			
	2	TAPITI S.R.L.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	CUMPLE
		PARAGUAY SECURITY S.A.			

En cuanto a las Especificaciones Técnicas se aclara que el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustará a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**6. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART 85 DECRETO 2264/24**

En virtud a lo establecido en el Art. 85 del Decreto N° 2264/24 se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación, en virtud al inciso a) "No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; debido a que, de adjudicar la totalidad de las cantidades máximas requeridas en el PBC con el precio unitario de las ofertas pasibles de recomendación de adjudicación se estaría superando las previsiones presupuestarias de la presente licitación."; ajustándolas hasta el monto establecido en la convocatoria.

Lote 1 - SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Monto Llamado	Cantidad s/PBC	Cantidad Ajustada
1	Servicio de seguridad y vigilancia	175.773.940	3.691.252.740	21	18
2	Servicio de seguridad y vigilancia	204.515.760	4.294.830.960	21	18
			7.986.083.700		



**Lic. Julia Osorio de Navarro**  
Coordinadora Administrativa - O.G.D.S. y R.S.  
M.S.P. y B.S.

**Abg. Norma Pool**  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN**

Lote 2 - SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Monto Llamado	Cantidad s/PBC	Cantidad Ajustada
1	Servicio de seguridad y vigilancia	210.928.728	4.429.503.288	21	21
2	Servicio de seguridad y vigilancia	245.418.912	5.153.797.152	21	21
			9.583.300.440		

Teniendo en cuenta la disminución de cantidades reflejada en la adjudicación según Resolución DGAF N° 3560/2024, tanto para el Lote 1 y 2, se procedió a verificar nuevamente las previsiones de esta convocante y se constata que para el lote 2 ya no resulta necesario realizar disminución alguna, puesto que los precios ofertados se encuentran por debajo del referencial.

**7. CONSIDERACIÓN ESPECIAL**

Vistos los documentos remitidos por la firma PARAGUAY SECURITY S.A., hoy en adelante denominada DOBRESTEC S.A., se deja constancia que en este informe se procederá a la nominación del oferente bajo la denominación de DOBRESTEC S.A., conforme a la Modificación Parcial del Estatuto Social, Escritura N° 62 inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 7/11/24.

**8. INFORME DE EJECUCION**

Por Nota DLIC N° 307 dirigida al Administrador del contrato, a efectos de que informe si se ha realizado ejecución del contrato del Lote 2 SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL GRAN HOSPITAL DEL SUR con la firma TAPITI S.R.L.

La misma fue respondida por correo electrónico, informando que a la fecha el contrato no ha sido ejecutado debido a la impugnación del proceso.

**9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

TAPITI S.R.L.						
LOTE 1 – HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	18	200.382.292	3.606.881.256
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	18	233.147.966	4.196.663.388
TOTAL LOTE 1						7.803.544.644
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						7.803.544.644

MONTO TOTAL: GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

DOBRESTEC S.A.						
LOTE 2 – HOSPITAL DEL SUR						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	21	165.600.000	3.477.600.000
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	21	221.664.000	4.654.944.000
TOTAL LOTE 2						8.132.544.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						8.132.544.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.



**Lic. Julia Osorio de Navarro**  
Coordinadora Administrativa - D.G.D.S. y R.S.  
M.S.P. y B.S.



**Abg. Norma Pool**  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTOS
TAPITI S.R.L.	1	7.803.544.644
DOBRESTEC S.A.	2	8.132.544.000
	<b>TOTAL</b>	<b>15.936.088.644</b>

MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

Este informe concluye en fecha 17 de febrero del 2025

ES NUESTRO INFORME.



ALDO ALVAREZ  
Coordinador Administrativo  
M.S.P. y B.S.

**Lic. Julia Osorio de Navarro**  
Coordinadora Administrativa - B.G.D.S. y R.S.  
M.S.P. y B.S.



**Abg. Norma Pool**  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.